

Madrid / E.P.—Los peritos judiciales Conrado Pérez y María Luisa López informaron al Tribunal que juzga al ex director general de la Guardia Civil Luis Roldán que el ex director general de la Guardia Civil tuvo un patrimonio no justificado de 100 millones de pesetas sólo durante el año fiscal de 1988.

Para realizar su informe, los peritos examinaron el certificado de haberes de Roldán, que en 1988 ascendía a 6,7 millones de pesetas brutas; las diez cuentas que tenía abiertas en distintos bancos españoles, él solo o

Una máquina de hacer dinero

Sólo en 1988 Roldán incrementó su patrimonio en 100 millones

con otras personas; los títulos o bonos de deuda suscritos; los fondos de depósito que tenía en el banco suizo CBI TDB; sus actividades agrícolas y los incrementos de patrimonio no justificado que sufrió ese año, es decir, los ingresos que no pro-

cedían de ninguna de sus cuentas o sus actividades recogidas en otros apartados de la declaración de la Renta.

Tras explicar que estos incrementos de patrimonio ascendieron ese año a más de 100 millones de pesetas,

de los que sólo 19 se ingresaron en las cuentas que Roldán tenía en el CBI TDB, los peritos afirmaron que este procesado defraudó a Hacienda ese año 49,5 millones de pesetas, ya que tenía que haber pagado 47,7 millones, pero en lugar de eso, se

le devolvieron 1,9 millones, que sumados a los defraudados hicieron que el fraude ascendiera a 49,5 millones.

Por otra parte, la sección Sexta de la Audiencia Provincial recibió ayer un fax vía Interpol en el que se comunicaba que los policías

suizos Zoltan Gombas y José Villar no a declarar mañana, como estaba previsto, porque antes quieren que se les remitan por fax las preguntas que se les harán en el juicio, ya que tienen dos procesos abiertos en su país por estos mismos hechos y no quieren que el juicio Roldán interfiera en ellos.

Esta es la tercera vez que los policías suizos dan largas al Tribunal para venir a declarar. La primera dijeron que necesitaban un mes y la segunda que estaban de vacaciones.

Piden 30 años para Barrionuevo, Vera y Sancristóbal

La acción popular cree que son los principales fundadores de los GAL

Madrid / D16.—La acción popular en el caso Segundo Marey, que ejercen 104 ciudadanos particulares, pide en sus conclusiones provisionales 30 años de cárcel respectivamente para José Barrionuevo, Rafael Vera y Julián Sancristóbal, por los delitos de pertenencia a banda armada, detención ilegal y malversación de fondos públicos.

En el momento del secuestro de Marey, que se produjo el 4 diciembre de 1983, Barrionuevo era ministro del Interior, Vera director general de la Seguridad del Estado, y Sancristóbal gobernador civil de Vizcaya.

En el escrito que han elevado a la Sala Segunda del Tribunal Supremo, que juzgará el caso, la acción popular pide la mayor pena para Francisco Alvarez, que en el momento del secuestro era jefe superior de Policía de

bunual ha admitido el recurso de súplica que, en ese sentido, presentó el ministro del Interior José Barrionuevo, uno de los principales procesados en el caso y para quien el fiscal pide 23 años de cárcel.

Barrionuevo pidió que se retirase del juicio la acusación ejercida por el abogado Miguel Castells, en nombre de familiares de asesinados por los GAL, al entender que el proceso por el secuestro de Marey, en 1983, nada tenía que ver con los otros fallecimientos. Según el ex ministro, tal acusación carecía de "legitimación para seguir actuando" y debía ser excluida del procedimiento en el que se encuentran pro-

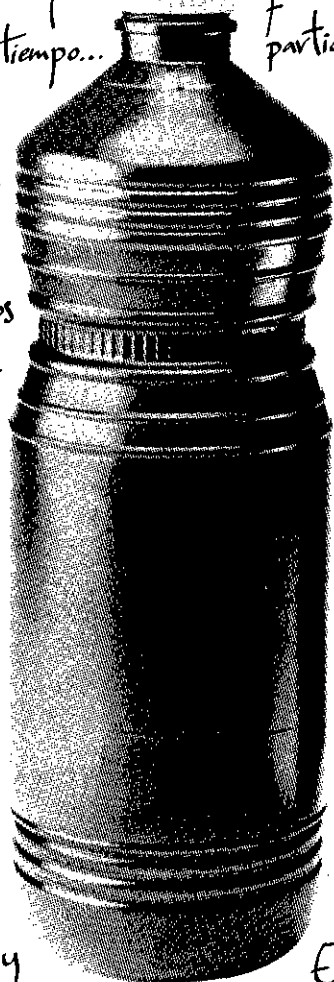
El Supremo excluye del 'caso Marey' a la acusación de las víctimas de los GAL

cesados tanto él como otros once acusados, entre ellos el ex secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera.

El pleno de la sala de lo penal del Supremo dice en su auto que "es cierto lo expuesto" por Barrionuevo y "ello obliga a estimar el recurso dejando fuera del presente procedimiento a dicha acusación particular". Según la sala, "ningún interés personal pueden tener ahora en el presente procedimiento quienes en el mismo se personaron cuando este tenía una objeto más amplio", pero que fue reducido por el propio tribunal al remitir a la Audiencia Nacional otras actuaciones de los GAL que separó del juicio por el secuestro de Segundo Marey.

No son las Pirámides. No es el Partenón... ni ningún templo azteca. Si no tenemos cuidado la creación del hombre que más puede perderse en el tiempo...

Son sus desperdicios. Y es que hay determinados residuos que pueden permanecer inalterables en la Naturaleza durante miles de años. Son los envases metálicos, de plástico, y los bricks que cada día consumimos en nuestras casas y que tiramos sin preocuparnos.



Y ya es hora de que empecemos a hacerlo. Por eso en la Comunidad de Madrid hemos puesto en marcha un plan en el que todos podemos participar. Un Plan que abre nuevas esperanzas y que va a dar lugar a muchas vidas a la basura. Vamos a reciclar todos los envases que cada día tiramos, para conseguir un medio ambiente más limpio. El futuro está en nuestras manos y desde dentro de muy poco entre todos vamos a poder cambiarlo.



ALGUNAS OBRAS DEL HOMBRE LE SOBREVIVEN DURANTE SIGLOS Y QUEDAN COMO LEGADO DE GENERACIONES FUTURAS. PARA BIEN ... O PARA MAL.

PLAN DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS

UNION EUROPEA
Fondo de Cohesión